



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN**  
**Contrato Simplificado No 70210556**

Siendo las 13:00 horas del veinte de agosto de 2021, con fundamento en los artículos 177 y 179 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Alto Tribunal, así como en el artículo 26 fracción XXII del Reglamento orgánico en Materia de Administración, ambos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se congregan en convocatoria de trabajo para realizar el acta de entrega-recepción del contrato simplificado 70210556, del Mantenimiento Preventivo de Barda Exterior en Fachadas, se reúnen para efecto de dar cumplimiento a esta gestión: en representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Ing. Arq. Luis Arturo García Peralta Profesional Operativo de la Dirección de Mantenimiento, Intendencia y Servicios y el Lic. José Juan Gómez López, y por parte de la empresa G.N.O. Construcciones y Servicios S.A. de C.V. el Ing. Gustavo Nucamendi Ochoa, representante legal.

Lo anterior a efecto de realizar el acto de Entrega-Recepción de los trabajos objeto de este contrato de servicios No. 70210556, relativo al Mantenimiento Preventivo Barda Exterior en Fachadas de la Casa de la Cultura Jurídica en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, con domicilio en 10ª. Norte poniente #1326, Fracc. El Mirador de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P. 29030.

**ANTECEDENTES**

Con fecha 15 de agosto de 2021, se firmó el contrato simplificado No. 70210556 de los servicios relativos al Mantenimiento Preventivo de Barda Exterior en Fachadas de la Casa de la Cultura Jurídica en Tuxtla Gutiérrez, con un monto original de contrato de \$55,115.00 (Cincuenta y cinco mil ciento quince pesos 00/100 M.N.) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$8,818.40 (Ocho mil ochocientos dieciocho pesos 40/100 M.N.) Resultando un monto neto de \$63,933.40 (Sesenta y tres mil novecientos treinta y tres pesos 40/100 M.N.)

La Suprema Corte de Justicia de la Nación establece en este contrato, no otorgar anticipo alguno y hacer un solo pago al término y aceptación de los trabajos, por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física, llevado a cabo de manera remota a través de un Listado de Verificación.

Es decir, cubrir si así procede los \$55,115.00 (Cincuenta y cinco mil ciento quince pesos 00 M.N.) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$8,818.40 (Ocho mil ochocientos dieciocho pesos 40/100 M.N.) Resultando un monto total de \$63,933.40 (Sesenta y tres mil novecientos treinta y tres pesos 40/100 M.N.) para pagarse en una sola exhibición al cierre administrativo del contrato.

El plazo de ejecución del "contrato original" fue de 30 (treinta) días naturales comprendido del día 15 de agosto al 13 de septiembre de 2021, plazo que se cumplió antes del tiempo otorgado de acuerdo con los registros y a los plazos de término del contrato.



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

**HECHOS**

De conformidad con lo señalado en el artículo 176 del citado Acuerdo General de Administración XIV/2019, la empresa contratista dio aviso de la finalización de los trabajos por medio de la carta de terminación, el pasado 15 de agosto de 2021 y señalando como fecha de término el 23 de agosto de 2021, a fin de que el área técnica se encuentre en condiciones de solicitar la documentación necesaria para llevar a cabo las acciones de verificación para que la Suprema Corte de la Nación revise la debida conclusión de los trabajos.

En virtud de las determinaciones tomadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en atención al desarrollo de la emergencia sanitaria generada por la epidemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19), la Dirección General de Infraestructura Física se encuentra atendiendo la entrega recepción de los mantenimientos de manera remota con apoyo del personal de las Casas de la Cultura Jurídica, por lo que el mecanismo se detallará a continuación:

En principio constatándose los alcances descritos a continuación:

- Limpieza manual y mecánica de muro de piedra de fachadas hasta una altura de 6.00 m., con agua y detergente, dejando la superficie limpia y seca, libre de partículas mal adheridas, polvo, grasa, aceite, etc. incluye: mano de obra, equipo, herramienta, escaleras, andamios, acarreos, protecciones y limpiezas. P.U.O.C.T. 151m2
- Suministro y aplicación de recubrimiento acrílico base solvente de konkret marca comex de muro de piedra de fachadas y hasta una altura de 6.00 m. con brocha, rodillo o aspersión a tres capas. incluye: material, desperdicios, mano de obra, equipo, herramienta, escaleras, andamios, acarreos, protecciones y limpiezas. P.U.O.C.T. 151m2

El proceso de la valoración se llevó a cabo por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física de manera remota mediante un "Listado de Verificación", que auxilió a integrar el administrador del contrato, a fin de que se apreciara el resultado de los alcances incluidos dentro del contrato original y demás documentos que lo conforman, y así se constate el cumplimiento contractual.

**CONCLUSIÓN**

Los trabajos motivo del contrato simplificado por adjudicación directa No. 70210556, relativo a los trabajos del Mantenimiento Preventivo de Carpintería de la Casa de la Cultura Jurídica en Tuxtla Gutiérrez, fueron concluidos en fecha de término comprometida, de acuerdo con los alcances y especificaciones de los conceptos del catálogo, proporcionado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

RESUMEN DE IMPORTES FINIQUITO DE OBRA	
IMPORTE CONTRATADO	\$55,115.00
IMPORTE TOTAL EJERCIDO	\$55,115.00
IMPORTE DE OBRA NORMAL	\$55,115.00
IMPORTE DE CONTRATO A CANCELAR A FAVOR DE LA SCJN.	\$ 0.00
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$8,818.40
RETENCIÓN DE IVA	\$ 000.00
RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$ 000.00
NETO A PAGAR	\$63,933.40

*gwo*

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al "Mantenimiento Preventivo de Barda Exterior en Fachadas de la Casa de la Cultura Jurídica en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas" 2021.





PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

Con base en el artículo 169 fracción V del AGA XIV/2019 la empresa entrega una garantía por vicios ocultos de los trabajos realizados por un periodo de doce meses, a partir de la recepción del Mantenimiento Preventivo de Barda Exterior en Fachadas de la Cultura Jurídica en Tuxtla Gutiérrez, con una cobertura en materiales y mano de obra. Asimismo, la empresa hace entrega de la carátula de estimación, resumen de partidas e informe por escrito con soporte fotográfico.

No habiendo más que asentar se cierra la presente acta entrega-recepción, firmando al calce y al margen por quien participan, manifestando su conformidad en el contenido de la presente y reservándose la Suprema Corte de Justicia de la Nación la aplicación de la garantía otorgada, por fallas que presenten los trabajos motivo de este contrato, así como el derecho de hacer cualquier reclamación por vicios ocultos y/u observaciones que surjan de una futura revisión por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación siendo las 13:45 horas del veinte de agosto de 2021.

**POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN  
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS "MINISTRA  
GLORIA LEÓN ORANTES"**

**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA  
FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

\_\_\_\_\_  
Lic. José Juan Gómez López  
Director

\_\_\_\_\_  
Ing. Arq. Luis Arturo García Peralta  
Profesional Operativo de la Dirección de  
Mantenimientos, Intendencia y Servicios

**POR LA EMPRESA "G.N.O. Construcciones y Servicios S.A. de C.V.**

  
\_\_\_\_\_  
Ing. Gustavo Mucamendí Ochoa  
Representante Legal